

veredas citados los Diputados del
campo para que en el termino de
segundo dia presenten en la Adminis-
tracion de Hacienda Reales la re-
lacion de aforo de sus respectivos
partidos y asi mismo se pase ofi-
cio al Señor Subdelegado de aquella
afin de quemando que por la con-
taduria Principal se forme la com-
petente certificacion del resultado
fijo de dicho aforo segun practica
lo que ejecuten ala posible brevedad
mediante los perjuicios que se dan
encargando al Publico en la notanda
cion de la fixacion del precio del vi-
no mosto

Revisores) brose en este Ayuntamiento en ofi-
cios de la Superiora Tierra de Goo. en q
foran en contestando al que se le puso sobre lo
perjuicio que sufriro cosechando
de vino de esta Jurisdicion por los
mismo ducian de los foranenos expre-
sa que con presencia de los fundamentos
que impulso a esta Ciudad ala proprie-
ta y demas que contiene ha resul-
to conforme lo ha pedido en la acta
ronda alos cosecheros la beuna esclu-
cibe en los primarios quanto me-
se reclada atio prohibiendo que des-
de el primero del inmediato de

